



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

Radicado: S 2017060179112

Fecha: 29/12/2017

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino: OTRAS



Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad Televisión de Antioquia Limitada Teleantioquia para la vigencia fiscal 2018

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL**

En uso de sus facultades legales, que le confiere la Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia"

CONSIDERANDO:

- a) Que en el numeral 7 del artículo 27 de la Ordenanza 28 de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto" establece que el CODFIS debe aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y de gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento.
- b) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 115 de 1996 de la Presidencia de la República, el presupuesto de ingresos de las Empresas Industriales y Comerciales comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes y los recursos de capital.
- c) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 115 de 1996 de la Presidencia de la República, modificado por el artículo 10 del Decreto Nacional 4836 de 2011, el presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.
- d) Que en reunión del 27 de diciembre de 2017 mediante Acta 481, el CODFIS analizó y aprobó el proyecto de presupuesto de la Sociedad Televisión de Antioquia Limitada Teleantioquia, presentado y sustentado por la misma.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

**Artículo 1º. Ingresos:** Aprobar los agregados del presupuesto de ingresos de la Sociedad Televisión de Antioquia Limitada Teleantioquia para el año 2018 en la siguiente forma:

CONCEPTO DE INGRESO	En pesos
Disponibilidad Inicial	6.691.454.158
Ingresos Corrientes	36.337.571.723
Ingresos de Capital	262.147.741
Recursos Administrados	34.029.656.987
<b>Total Ingresos</b>	<b>77.320.830.609</b>

**Artículo 2º. Gastos y Disponibilidad Final:** Aprobar los agregados del presupuesto de gastos de la Sociedad Televisión de Antioquia Limitada Teleanioquia, y la Disponibilidad Final para el año 2018 en la siguiente forma:

CONCEPTO DE GASTO	En pesos
Gastos de funcionamiento	15.792.722.180
Gastos de operación comercial	50.066.056.856
Inversión	526.636.858
<b>Total Disponibilidad Final</b>	<b>10.935.414.715</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>77.320.830.609</b>

**Artículo 3º.** Las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento deberán cumplir con la siguiente normatividad en lo que respecta a su presupuesto: Ordenanza 28 de 2017 Estatuto Orgánico de Presupuesto, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y el Decreto Nacional 115 de 1996.


**Artículo 4º.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a

  
**ADRIANA MARIA HERNÁNDEZ GIL**

Secretaria de Hacienda

Proyectó: Claudia Lucía Ruiz Ramírez   
Revisó: Andrés Felipe Muñoz Mejía  
Aprobó: Angela Piedad Soto Marín